



I LEGISLATURA

# DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2019  
CCDMX/DJMPS/148/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado José Martín Padilla Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, fracción XXXVIII del artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted de la manera más atenta, se inscriba en el orden del día de la Sesión Ordinaria del día 3 de diciembre la siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ALCADÍA AZCAPOTZALCO UN INCREMENTO DEL 0.4% SOBRE EL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EL EJERICICO FISCAL 2019.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
FOLIO: 00010603  
FECHA: 28/11/19  
HORA: 12:04  
Nombre: Daniel



I LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

---

Ciudad de México, 03 de diciembre de 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

El que suscribe **Diputado José Martín Padilla Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Morena**, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ALCADÍA AZCAPOTZALCO UN INCREMENTO DEL 0.4% SOBRE EL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Enclavada en el noroeste de la Ciudad de México, la alcaldía de Azcapotzalco es una de las demarcaciones territoriales que requiere de una gran inversión para la movilidad urbana, seguridad ciudadana, infraestructura, entre otras funciones públicas, debido a la gran diversidad de problemáticas y necesidades que concurren a su interior, todo ello producto de la fusión de diferentes tipos de zonas como lo son la industrial y la habitacional, así como de un importante número de población flotante que labora en esta zona, que proviene de municipios mexiquenses colindantes o de las alcaldías vecinas de Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Las diferentes administraciones a cargo de la Alcaldía han tenido que dar frente a estas circunstancias, por lo cual han realizado esfuerzos y emprendido diversas intervenciones para así estar en posibilidad de brindar mejores servicios tanto a la



LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

---

población fija como a la flotante que a diario conviven en esta zona del norte de la Ciudad. Pese a la complejidad de problemáticas a las que tiene que responder esta Alcaldía, se ha enfrentado a la dificultad de contar con un presupuesto bajo.

Para el ejercicio fiscal 2020, se tiene contemplado un presupuesto de 1,964.63 millones de pesos para la Alcaldía Azcapotzalco, sólo por encima de Milpa Alta, Tláhuac y Cuajimalpa, alcaldías con el presupuesto más bajo, pero que cuentan con una población mucho menor. Además, con respecto a lo asignado en el ejercicio fiscal 2019, esa cantidad representa un monto menor al incremento del 0.4% solicitado por la propia Alcaldía en días pasados.

El incremento solicitado por la Alcaldía Azcapotzalco versa en poder contar con los recursos suficientes para poder dar atención a las necesidades que se están presentado en la demarcación, así como para dar inicio a los planes proyectados para el corto y largo plazo.

Azcapotzalco cuenta con la amplia zona Industrial Vallejo que data de la década de los cuarenta y que ahora, se encuentra inmersa en el corazón de la Ciudad de México. En su etapa de mayor auge, en los años setenta esta zona llegó a contar con más de 800 establecimientos y albergaba varias de las empresas más importantes de México. En la actualidad, dentro de las acciones que requieren de atención inmediata en Azcapotzalco y, por tanto, de una designación de recursos económicos para su implementación, la encontramos en lo relativo a la consolidación de los trabajos del Consejo Consultivo del Proyecto Vallejo-I, esto con el fin de alcanzar el objetivo de reactivar esta zona industrial y fomentar el desarrollo y la consolidación de las actividades económicas de esta zona.

Por su parte, con relación al tema de movilidad urbana en Azcapotzalco, el pasado mes de octubre el Alcalde Vidal Llerenas Morales, presentó ante este Congreso el “Plan de acciones para la rehabilitación del espacio público y el mejoramiento de la movilidad urbana para el año 2020”, el cual contempla: la construcción de cuatro ciclovías como una alternativa vial; la rehabilitación de banquetas y cruces peatonales; la sustitución de luminarias y mobiliario urbano; y la creación de senderos seguros en las inmediaciones de las estaciones del metro, empezando por las ubicadas en Camarones y Ferrería las cuales tienen una nutrida afluencia de usuarios diariamente. Se debe considerar que este plan cuente con los recursos necesarios, a fin de poder brindar opciones que permitan a las personas desplazarse por la Alcaldía.

En cuanto al tema de seguridad ciudadana, en la Alcaldía se presenta una incidencia delictiva menor en comparación con otros años, sin embargo, se deben seguir efectuando esfuerzos a fin de garantizar la continuidad de acciones en



I LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

---

materia de prevención del delito, la instalación de alarmas vecinales y cámaras de vigilancia, así como la recuperación de espacios públicos y rehabilitación de áreas que hoy se encuentran abandonadas, a fin de ganarle terreno a la inseguridad.

Sabemos que el agua es un factor decisivo para el crecimiento de los asentamientos humanos y la realización de la totalidad de las actividades productivas, por lo cual las acciones que se encaminen para su aprovechamiento y distribución serán decisivas. En la Alcaldía, en los últimos años se ha presentado la problemática de la escasez de ese vital líquido en varias colonias, por lo cual se reconoce la importancia de que exista una designación de recursos enfocada a la atención de este problema.

Asimismo, la Alcaldía alberga diversas instituciones educativas como lo son: el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco (CCH) de la UNAM, el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Número 6 y 8 del IPN, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco del IPN, la Escuela Normal Superior de México, entre otras. Esto conlleva a que en la Alcaldía se presente un alto número de población estudiantil flotante, a la que se le deben brindar servicios de movilidad y seguridad eficientes.

Como se puede observar, estas acciones al igual que otros proyectos que la Alcaldía de Azcapotzalco pueda emprender e implementar para el ejercicio fiscal 2020 requieren de una designación de recursos adecuada, a fin de garantizar su cumplimiento y efectividad, así como dar atención a las necesidades básicas que la población demanda.

El no contar con un presupuesto adecuado, pondría en riesgo el que se pueda llevar a buen término la atención de demandas y satisfacción de las necesidades de los pobladores de la Alcaldía Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ALCADÍA**



I LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

---

**AZCAPOTZALCO UN INCREMENTO DEL 0.4% SOBRE EL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

*Dado en el recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México,  
a los 3 días del mes de diciembre del 2019.*

ATENTAMENTE